

Fecha: 28-05-2025

Medio: La Tercera

Supl.: La Tercera

Tipo: Noticia general

Título: El “autoperdonazo” por inasistencias del director (s) del Hospital San José

Pág.: 9

Cm2: 662,2

VPE: \$ 6.588.590

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

78.224

253.149

 No Definida

El “autoperdonazo” por inasistencias del director (s) del Hospital San José

El despido y la

reincorporación de Aldo Yáñez Vera, quien hoy ejerce como director (s) del recinto, desató un conflicto por la remuneración que debería dejar de percibir por 33 días no trabajados. Entre ellos, 9 días del mes de febrero en los que Yáñez firmó documentos para beneficiarse a sí mismo y anular los descuentos aplicados.

Esteban González

En la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, donde la contralora Dorothy Pérez expuso los resultados de la investigación que detectó que al menos 25.078 funcionarios públicos habrían viajado al extranjero entre 2022 y 2023 mientras estaban con licencia médica, la situación particular del alto ausentismo laboral al interior del Hospital San José volvió a ser parte del debate.

El recinto asistencial ubicado en la comuna de Independencia ha enfrentado una seguidilla de crisis desde su creación el año 2000: entre ellas, ser el recinto de la Región Metropolitana con las mayores listas de espera, denuncias cruzadas de presunta corrupción y una alta rotación de cargos directivos que convirtieron a su actual director (s), Aldo Yáñez Vera, en la cuarta autoridad en lo que va del año.

Jorge Ramírez, uno de los directores que tuvo el hospital durante este año, denunció ayer que 670 funcionarios del San José mantienen licencias médicas de larga data, algunas de ellas incluso por 14 años. Mientras estuvo en el cargo, en febrero de este año, Ramírez dice haber detectado una serie de irregularidades administrativas que lo llevaron a pedir la renuncia a Aldo Yáñez, quien en ese momento fungía como subdirector administrativo del recinto.

Entre ellos, acusó Ramírez al comunicar el despido de Yáñez, estaba la contratación de servicios de aseo por trato directo, que pese a la opinión desfavorable de Contraloría -que acusó un sobreprecio de cerca de \$80 millones mensuales- igual fueron prestados al hospital entre junio de 2024 y enero de 2025, “para asegurar la conti-



► Aldo Yáñez, director (s) del Hospital San José.

nuidad del servicio”, y que acumula una deuda impaga de más de \$2.000 millones.

Pero tras una intervención del director del Servicio de Salud Metropolitano Norte, Luis Antonio Infante, el 18 de marzo, las autoridades del Hospital San José decidieron revertir el despido por existir vicios en el proceso y reincorporar a Aldo Yáñez en su cargo de subdirector administrativo.

Para regularizar el tiempo que Yáñez no asistió a trabajar al hospital por estar “despedido”, el entonces subdirector subrogante del recinto, Marcelo Olivares, comunicó por escrito a Yáñez el 26 de marzo que según lo conversado “se acordó que usted haría uso de permisos y vacaciones del 17 de febrero al 7 de abril del presente año”. Por ello, dice la misiva, “se le pide que presente formularios para formalizar el uso de estos permisos (32 días de feriado legal y de permisos administrativos)”.

Pero ello no habría ocurrido. Como parte de los procesos administrativos del recinto, cada mes la institución emite una resolución en la que se deja constancia de los “atrasos, salidas anticipadas y días injustificados” de todos sus funcionarios, mediante la que se cursan los respectivos descuentos en las remuneraciones por el

tiempo no trabajado.

Así, la Resolución N° 1750 del 9 de mayo pasado consigna que en febrero Aldo Yáñez tuvo 9 días de inasistencias injustificadas, por lo que se le debía aplicar un descuento de \$948.213. Las planillas de marcaje horario del recinto también indican que Yáñez estuvo ausente los 20 días laborales de marzo, equivalentes a \$2.207.860, y 4 días en abril, equivalentes a \$437.428. Todas tituladas de “inasistencias injustificadas”.

En total, según los registros internos, Aldo Yáñez, quien desde el 14 de abril de este año es director (s) del hospital, no habría estado en su lugar de trabajo 33 días, por lo que se le deberían aplicar descuentos equivalentes a \$3.629.501.

Pero gran sorpresa causó al interior del hospital la Resolución N° 1829 del 15 de mayo de este año. Tan solo seis días después de que se dejó registro de las inasistencias de febrero, fue el mismo Aldo Yáñez quien firmó el documento donde, beneficiándose a sí mismo, dejó sin efecto los descuentos aplicados.

“Modifíquese, Resoluciones Exentas N°1750 del 9 de mayo de 2025 y N°1752 del 9 de mayo de 2025, la cual solicita descontar las remuneraciones, las horas por atrasos

y salidas anticipadas, días injustificados e incumplimientos de jornadas incurridas en el mes de febrero de 2025, del Complejo Hospitalario San José, ya que los descuentos no se ejecutaron y queda representado con valor “0”, se lee en el documento.

Luego, se deja constancia de los cuatro beneficiados por la medida: Ricardo Bahamondes Asencio, Francisco Duarte Flores y Vanessa Rocha Martínez, todos ellos con la eliminación de descuentos por atrasos y salidas anticipadas.

Aldo Yáñez Vera, quien aparece al final del listado, es el único a quien se le “perdonan” los días de inasistencia de ese mes. La firma del mismo Yáñez y su timbre como director están en el documento.

El reclamo al Servicio de Salud Sobre los descuentos que se deberían aplicar a Aldo Yáñez para los meses de marzo y abril existe un conflicto aún no resuelto. Un memorándum enviado por María Álvarez, subdirectora de gestión y desarrollo de personas del Hospital San José, al Servicio de Salud Metropolitano Norte, da cuenta del problema.

“Según confirma vía correo electrónico el jefe de reloj control, Sr. Jaime San Juan, el Sr. Yáñez considera que no debe tramitar ni permiso ni vacaciones para justificar estas ausencias, ya que es un derecho hacer uso de estos y no puede ser obligado”. Además, agrega la comunicación, Yáñez interpuso un reclamo ante Contraloría para resolver la controversia. Agrega la comunicación, que “el Sr. Yáñez no puede firmar actos administrativos que afecten directamente a su persona como ya lo ha hecho en casos anteriores”.

Por ello, se pide al Servicio de Salud ejercer sus facultades para dictar el acto administrativo que haga efectivos los descuentos de la remuneración. Mediante un comunicado, el Hospital San José recalcó que los 33 días no trabajados se originaron por una decisión de desvinculación que luego fue dejada sin efecto y que están a la espera del pronunciamiento de la Contraloría, “el cual permitirá determinar cómo deben considerarse los días en que el funcionario estuvo impedido de ejercer sus funciones”.

Sobre el “autoperdonazo” confirmaron que efectivamente fue firmada por el mismo Yáñez, ya que “producto de una descoordinación interna, se produjo una despropósito en la tramitación tanto de los descuentos como de su posterior anulación”. Además, agregaron que “por ello, la Dirección instruyó la revocación de ambos actos, con el fin de establecer el procedimiento adecuado y garantizar la transparencia”. ●